

MENDOZA, **09 SET 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17474/2026, en las que Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita aceptar la renuncia del señor Maciel Andrés ROMERO SUAREZ a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 621/2026-FI se asignó al citado estudiante una beca BeFI-cPA con Plan de Actividades, para realizar tareas de gestión académica, administrativa, operativa y de comunicación, durante CUATRO (4) meses, a partir del 01 de setiembre del año 2026 y por UN (1) mes durante febrero del año 2027

Que el alumno ROMERO SUAREZ presentó nota de renuncia a dicha beca.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Secretaría Académica.

El contenido del Artículo 40° - inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Maciel Andrés ROMERO SUAREZ (DNI: 44.139.816 – Legajo 14.399), a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades otorgada mediante Resolución N° 621/2026-FI, a partir del 08 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 631/2026